

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 2			

ANEXO No. 5	
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:	
CRITERIO	PUNTAJE
HOJA DE VIDA DISEÑADOR GRÁFICO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 400 puntos el proveedor que adjunte hoja de vida con todos los soportes del diseñador profesional (arte final).
MUESTRAS DE MATERIAL PORTAFOLIO	Tendrá calificación de 200 puntos el proveedor que anexe material de su portafolio, donde demuestre la calidad en su diseño e impresión de la siguiente manera: • Tres (3) diferentes muestras de Cartillas o manuales de mínimo 50 hojas...50 puntos. • Tres (3) diferentes muestras de revistas indexadas o con ISBN/ ISNN...50 puntos. • Tres (3) diferentes muestras de esferos gama plus...50 puntos. • Tres (3) diferentes muestras de cuaderno ejecutivo o agenda...50 puntos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DOCUMENTOS	Tendrá calificación de 300 puntos el proveedor que trabaje en la misma plataforma y software del INC, la cual corresponde a INDESIGN E ILLUSTRATOR , anexar carta firmada por el representante legal.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que demuestre apoyo a la industria nacional con el 100% de su personal de nacionalidad colombiana
TOTAL PUNTAJE	1000
La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al 60% asignado a este criterio.	
2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO Oficina de Comunicaciones, supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificaran el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 2 de 2			

Firma: Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO Elaborado por: <u>JOHN VELASCO</u> Revisado por: _____

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018